

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN Y SOBRES PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. EXPTE. CONTR 2023 595108.

Por la Mesa de contratación del citado expediente, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2023 para la valoración de la documentación contenida en el Sobre electrónico nº1, se acordó requerir la subsanación de las siguientes cuestiones:

EQUIPOS DE OFICINA DE GRANADA, S.A.

- En el **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, en la **Parte IV: Criterios de selección**, en lugar de cumplimentar la **sección α** (tal y como se indica en el apartado 6 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares "*Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección α , parte IV): Sí*"), se han cumplimentado las secciones A, B, C y D.

MOBASEGON, S.L.

- Analizada la documentación aportada en el sobre nº1 en cumplimiento del apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se ha constatado que, exceptuando el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), **en los documentos que contienen la firma no aparecen datos consignados.**

De conformidad con la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares deberá presentarse la documentación requerida en el plazo de tres días naturales, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido las entidades no procedes a la subsanación.

La fecha y hora de finalización del plazo de presentación de la documentación es la que se indica en SiREC-Portal de licitación electrónica, debiendo presentarse la misma a través de dicho portal.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	18/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4NSHR8GJSVUG4YLJQNUD2RMBA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	